
**LEY DE PRESUPUESTO
PARA EL AÑO 1984**

10

MINISTERIO DE JUSTICIA

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1984 162

Partida: Ministerio de Justicia

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Secret. y Adm. General	Reg. Civil e Identific.	Serv. Med. Legal
	INGRESOS	611.329	851.412	132.257
01	Ingresos de Operación	234	252.100	91
02	Imposiciones Previsionales			
04	Venta de Activos		1.053	
05	Recuperación de Préstamos			
06	Transferencias	78.390		
07	Otros Ingresos	2.106	784	750
08	Endeudamiento			
09	Aporte Fiscal	451.438	581.297	129.982
10	Operaciones Años Anteriores			
11	Saldo Inicial de Caja	79.161	16.178	1.434
	GASTOS	611.329	851.412	132.257
	Gastos en Personal	138.999	530.359	77.305
	Bienes y Servicios de Consumo	32.297	287.105	13.496
	Bienes y Servicios para Producción			
	Prestaciones Previsionales			
	Transferencias Corrientes	110.547	1.404	35.537
	Inversión Real	308.426	27.279	5.685
	Inversión Financiera			
	Transferencias de Capital	18.720		
	Servicio de la Deuda Pública			
	Operaciones Años Anteriores	585		
	Otros Compromisos Pendientes	1.755	5.265	234
	Saldo Final de Caja			

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1984 163

Partida: Ministerio de Justicia

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Gendarmería	Fisc. Nac. Quiebras	Consejo Defensa Est.
	I N G R E S O S	3.011.657	63.379	236.566
01	Ingresos de Operación	125.237	351	
02	Imposiciones Previsionales			
04	Venta de Activos	445		
05	Recuperación de Préstamos			
06	Transferencias			
07	Otros Ingresos	3.868	29	2.673
08	Endeudamiento			
09	Aporte Fiscal	2.880.240	62.834	233.004
10	Operaciones Años Anteriores			
11	Saldo Inicial de Caja	1.867	165	889
	G A S T O S	3.011.657	63.379	236.566
	Gastos en Personal	1.955.528	42.989	215.670
	Bienes y Servicios de Consumo	855.303	12.322	19.512
	Bienes y Servicios para Producción			
	Prestaciones Previsionales	5.150		
	Transferencias Corrientes	150.776	6.648	
	Inversión Real	17.672	425	608
	Inversión Financiera			
	Transferencias de Capital	1.796		
	Servicio de la Deuda Pública			
	Operaciones Años Anteriores	1.240		351
	Otros Compromisos Pendientes	24.192	995	425
	Saldo Final de Caja			

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1984 163-1

Partida: Ministerio de Justicia

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Serv. Nac. Menores	Totales Bruto y Neto
	INGRESOS	4.053.516	8.960.116
01	Ingresos de Operación		378.013
02	Imposiciones Previsionales		
04	Venta de Activos	117	1.615
05	Recuperación de Préstamos		
06	Transferencias		78.390
07	Otros Ingresos	7.488	17.698
08	Endeudamiento		
09	Aporte Fiscal	4.038.254	8.377.049
10	Operaciones Años Anteriores		
11	Saldo Inicial de Caja	7.657	107.351
	GASTOS	4.053.516	8.960.116
	Gastos en Personal	129.898	3.090.748
	Bienes y Servicios de Consumo	21.531	1.241.566
	Bienes y Servicios para Producción		
	Prestaciones Previsionales		5.150
	Transferencias Corrientes	3.900.800	4.205.712
	Inversión Real	585	360.680
	Inversión Financiera		
	Transferencias de Capital		20.516
	Servicio de la Deuda Pública		
	Operaciones Años Anteriores	129	2.305
	Otros Compromisos Pendientes	573	33.439
	Saldo Final de Caja		

MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretaría y Administración General (01)

PARTIDA : 10

CAPITULO : 01

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		611.329
01		INGRESOS DE OPERACION		234
06		TRANSFERENCIAS		78.390
	62	De otros organismos del Sector Público		78.390
	001	Poder Judicial		78.390
07		OTROS INGRESOS		2.106
	79	Otros		2.106
09		APORTE FISCAL		451.438
	91	Libre		451.438
11		SALDO INICIAL DE CAJA		79.161
		G A S T O S		611.329
21		GASTOS EN PERSONAL	02	138.999
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		32.297
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		110.547
	31	Transferencias al Sector Privado		110.547
	002	Corporaciones de Asistencia Judicial	03	96.507
	003	Fundación de Asistencia Legal a la familia	04	14.040
31		INVERSION REAL		308.426
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		702
	52	Terrenos y Edificios		819
	61	Inversión Región I		71.955
	68	Inversión Región VIII		169.825
	69	Inversión Región IX		47.575
	74	Inversiones no Regionalizables	05	17.550
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		18.720
	85	Aportes al Sector Privado		18.720
	001	Centros de Orientación Femenina		18.720
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		585
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.755

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos	:	4
02. Incluye:		
a) Dotación Máxima de Personal	:	119
b) Horas Extraordinarias - Año,		
-Nº de Horas	:	6.000
-Miles de \$:	2.019
c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.		
-Miles de \$:	1.625



d) Convenios D.H. N° 691 de 1977, Personas Naturales
-Miles de \$

Incluye \$ 11.500 miles para término de estudios programados en 1983, encomendados a comisiones especiales.

- 03. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 17.995.
- 04. Para gastos de operación relacionados con la asistencia judicial a menores.
- 05. Para los fines señalados en el inciso primero del Artículo 1° de la Ley N° 17.277 y su reglamento.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio de Registro Civil e Identificación (01)

PARTIDA	: 10
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		851.412
01		INGRESOS DE OPERACION		252.100
04		VENTA DE ACTIVOS		1.053
	41	Activos Físicos		1.053
07		OTROS INGRESOS		784
	79	Otros		784
09		APORTE FISCAL		581.297
	91	Libre		581.297
11		SALDO INICIAL DE CAJA		16.178
		G A S T O S		851.412
21		GASTOS EN PERSONAL	02	530.359
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		287.105
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.404
	31	Transferencias al Sector Privado		1.404
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.404
31		INVERSION REAL		27.279
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		24.682
	51	Vehículos		2.597
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		5.265

GLOSAS:

- 01. Dotación Máxima de Vehículos : 5
- 02. Incluye:
 - a) Dotación Máxima de Personal : 1.880
 - b) Horas Extraordinarias - Año,
 - N° de Horas : 34.000
 - Miles de \$: 2.415
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.
 - Miles de \$: 1.840

d) Convenios D.H. N° 691 de 1977, Personas Naturales.
 -Miles de \$: 23.575
 Incluye \$ 21.945 miles para pago de digitadores.

MINISTERIO DE JUSTICIA
 Servicio Médico Legal (01)

PARTIDA	: 10
CAPITULO	: 03
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		132.257
01		INGRESOS DE OPERACION		91
07		OTROS INGRESOS		750
	79	Otros		750
09		APORTE FISCAL		129.982
	91	Libre		129.982
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.434
		G A S T O S		132.257
21		GASTOS EN PERSONAL	02	77.305
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	13.496
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		35.537
31		Transferencias al Sector Privado		35.537
	002	Para pagar pericias Médico-Legales D.L. N° 3504/80		35.537
31		INVERSION REAL		5.685
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	03	4.515
	51	Vehículos		1.170
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		234

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos : 12
02. Incluye:
- a) Dotación Máxima de Personal : 141 y 1.111 Hrs. Médicas
- b) Horas Extraordinarias - Año,
- N° de Horas : 36.000
- Miles de \$: 2.898
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.
- Miles de \$: 600
- d) Convenios D.H. N° 691 de 1977, Personas Naturales
- Miles de \$: 2.306
- Se podrá pagar personal que preste servicios transitorios no afecto al D.F. L. N° 338, de 1960, ni a la Ley N° 15.076.

03. Se podrá adquirir directamente todo tipo de elementos químicos, quirúrgicos y de laboratorio, en la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud y en el Comercio, sin la intervención de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Gendarmería de Chile (01)

PARTIDA : 10

CAPITULO : 04

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		3.011.657
01		INGRESOS DE OPERACION		125.237
04		VENTA DE ACTIVOS		445
	41	Activos Físicos		445
07		OTROS INGRESOS		3.868
	79	Otros		3.868
09		APORTE FISCAL		2.880.240
	91	Libre		2.880.240
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.867
		G A S T O S		3.011.657
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.955.528
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	855.303
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		5.150
	30	Prestaciones Previsionales		5.150
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		150.776
	31	Transferencias al Sector Privado		64.893
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		3.412
	002	Centros de Orientación Femenina		41.144
	003	Congregación Buen Pastor		20.337
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas		85.883
	001	Centros de Educa. y Trab. Talleres Fisc. y Col. Pen.		84.240
	002	Patronato Reos		1.643
31		INVERSION REAL		17.672
	50	Requisitos de inversión para Funcionamiento		13.723
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		3.949
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.796
	87	Aportes a otras Entidades Públicas		1.796
	001	Centros de Educ. y Trab. Talleres Fisc. y Col. Pen.		1.796

60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	1.240
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	24.192

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos : 72
02. Incluye:
- a) Dotación Máxima de Personal : 4.749
y 1.771 Hrs
Médicas
- Con estos recursos se podrá pagar, además, hasta 50 alumnos.
- b) Horas Extraordinarias – Año.
- N° de Horas : 1.850.000
- Miles de \$: 197.725
- c) Autorización Máxima para gastos en viáticos,
en territorio nacional.
- Miles de \$: 8.141
- d) Convenios D.H. N° 691 de 1977. Personas Naturales.
- Miles de \$: 2.415
03. Incluye recursos para el cumplimiento del Artículo N° 14 del D.F.L. N° 1.791, de 1979.
- Incluye 549.000 Miles, como mínimo por concepto de alimentos y bebidas para reos y personal.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Fiscalía Nacional de Quiebras (01)

PARTIDA	: 10
CAPITULO	: 05
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		63.379
01		INGRESOS DE OPERACION		351
07		OTROS INGRESOS		29
	79	Otros		29
09		APORTE FISCAL		62.834
	91	Libre		62.834
11		SALDO INICIAL DE CAJA		165
		G A S T O S		63.379
21		GASTOS EN PERSONAL	02	42.989
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		12.322
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.648
	31	Transferencias al Sector Privado		6.648
	002	Para cumplimiento Art. 37, Ley N° 18.175		6.648
31		INVERSION REAL		425

	50	Requisitos de inversión para Funcionamiento		425
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		995

GLOSAS:

01.	Dotación Máxima de Vehículos	:	2
02.	Incluye:		
a)	Dotación Máxima de Personal	:	48
b)	Horas Extraordinarias – Año,		
	– N° de Horas	:	3.120
	– Miles de \$:	345
c)	Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.		
	– Miles de \$:	575
d)	Convenios D.H. N° 691 de 1977. Personas Naturales.		
	– Miles de \$:	1.700

MINISTERIO DE JUSTICIA

Consejo de Defensa del Estado (01)

PARTIDA	: 10
---------	------

CAPITULO	: 06
----------	------

PROGRAMA	: 01
----------	------

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		236.566
07		OTROS INGRESOS		2.673
	79	Otros		2.673
09		APORTE FISCAL		233.004
	91	Libre		233.004
11		SALDO INICIAL DE CAJA		889
		G A S T O S		236.566
21		GASTOS EN PERSONAL	02	215.670
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		19.512
31		INVERSION REAL		608
	50	Requisitos de inversión para Funcionamiento		608
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		351
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		425

GLOSAS:

01.	Dotación Máxima de Vehículos	:	1
02.	Incluye:		
a)	Dotación Máxima de Personal	:	236
b)	Horas Extraordinarias – Año,		
	– N° de Horas	:	720
	– Miles de \$:	97

c) Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional. - Miles de \$:	460
d) Convenios D.H. N° 691 de 1977. Personas Naturales. - Miles de \$:	10

MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio Nacional de Menores (01)

PARTIDA	: 10
CAPITULO	: 07
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		4.053.516
04		VENTA DE ACTIVOS		117
	41	Activos Físicos		117
07		OTROS INGRESOS		7.488
	79	Otros		7.488
09		APORTE FISCAL		4.038.254
	91	Libre		4.038.254
11		SALDO INICIAL DE CAJA		7.657
		G A S T O S		4.053.516
21		GASTOS EN PERSONAL	02	129.898
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		21.531
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.900.800
	31	Transferencias al Sector Privado		3.845.997
	002	Subvención a menores en situación irregular		3.845.997
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas		54.803
	001	Subvención a menores en situación irregular		54.803
31		INVERSION REAL		585
	50	Requisitos de inversión para Funcionamiento		117
	51	Vehículos		468
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		129
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		573

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos	:	14
02. Incluye:		
a) Dotación Máxima de Personal	:	168

b) Horas Extraordinarias – Año,		
– N° de Horas	:	7.020
– Miles de \$:	706
c) Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.		
– Miles de \$:	4.592
d) Convenios D.H. N° 691 de 1977. Personas Naturales.		
– Miles de \$:	5.175
